



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

15

NOTARIA
TERCERA



Bianca Buenano Pere
NOTARIA TERCERA
ATACUNGA

RESOLUCION No. **SC.DIC.A.12. 5 0 1**

Dra. Alexandra Espín Rivadeneira
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Tercero** del **Cantón LATACUNGA** el **01 de Junio de 2012**, que contienen la constitución de la compañía **TRANSPORTE PESADO MAYORISTA LATACUNGA TRANSMAYOLAT S.A.**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.A.2012.553 de 22 de Noviembre de 2012, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-008 de 17 de enero del 2011; y, SC-INAF-DNRH-G-2011-0464 de 11 de julio de 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **TRANSPORTE PESADO MAYORISTA LATACUNGA TRANSMAYOLAT S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Ambato, a **22** **11** **2012**


Dra. Alexandra Espín Rivadeneira
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

Exp. Reserva 7417340
Nro. Trámite 5.2012.226
EMR/

RAZON DE MARGINACION: NOTARIA TERCERA DEL CANTON LATACUNGA.- Con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO MAYORISTA LATACUNGA TRANSMAYOLAT .S.A. OTORGADA ANTE LA DOCTORA BLANCA BUENAÑO PÉREZ, NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN LATACUNGA, DE FECHA UNO DE JUNIO DEL DOS MIL DOCE tome nota de la RESOLUCIÓN No. SC.DIC.A.12.561 de fecha veinte y dos de noviembre del dos mil doce dictada por la Doctora Alexandra Espín Rivadeneira, Intendente de Compañías de Ambato, mediante la cual se ha aprobado la Constitución Jurídica de la Compañía, de conformidad con los términos constantes en dicha escritura.- Latacunga a diecisiete de diciembre del dos mil doce.- DOY FE.


DRA. BLANCA BUENAÑO PÉREZ
NOTARIA TERCERA DEL CANTON LATACUNGA

NOTARIA
TERCERA



...TIFICO.- Mediante Acción de Persona número 1535-DDTH-GADMCL, de fecha diez de abril del dos mil doce, el Dr. Segundo Moisés Velasco Guanoluiza, asume como Registrador Municipal de la Propiedad Inmobiliaria y Mercantil del Cantón Latacunga.- Que en esta fecha queda inscrita la **RESOLUCIÓN** N° SC.DIC.A.12.561 de fecha veintidós de noviembre del dos mil doce, suscrita por la Doctora Alexandra Espín Rivadeneira, Intendente de Compañías de Ambato, ~~bajo la partida N° 001~~ constantes a fojas 01 vuelta, 02 vuelta, 03 vuelta y 04 del Registro Mercantil a mi cargo.-Latacunga, dos de enero del dos mil trece.- Latacunga, *M. J. L. M.*


GOBIERNO AUTÓNOMO DEL CANTÓN LATACUNGA
MUNICIPAL DEL CANTON LATACUNGA
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
MUNICIPAL INMOBILIARIA Y MERCANTIL

DR. SEGUNDO MOISÉS VELASCO G.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

Blanca Buenaño Pérez
NOTARIA TERCERA
LATACUNGA